

Economía simplifica las medidas administrativas de industria y energía

Las acciones adoptadas tienen como objetivo facilitar la actividad empresarial de todos los gestores

dades privadas. Los proyectos beneficiados por esta medida son los relativos a líneas subterráneas de distribución eléctrica, centros de transformación ubicados en suelos urbanos o urbanizables y extensiones de redes de distribución de com-

bustibles gaseosos. En este último caso, la Administración tampoco exigirá la actual garantía del 2% del presupuesto.

Entre las medidas de simplificación aprobadas destaca también la supresión de la etiqueta identifica-

tiva prevista en el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, lo que permitirá eliminar retrasos en las entregas de los contadores y costes innecesarios que repercuten negativamente en el servicio sin aportar valor añadido alguno. Fi-

nalmente, y en relación con la energía fotovoltaica, se elimina la obligación de depositar avales para las instalaciones sobre cubiertas y de presentar el contrato de suministro de los paneles al inicio de la tramitación.

Las modificaciones normativas aprobadas por el Consejo de Gobierno se enmarcan en el Plan de Simplificación de Procedimientos Administrativos y Agilización de Trámites, que la Junta lleva a cabo desde enero de 2009 con 232 medidas, la mitad de ellas dirigidas a facilitar la actividad empresarial.

IDEAL

El Consejo de Gobierno ha aprobado modificaciones en la normativa autonómica sobre industria y energía, con el fin de simplificar diversos procedimientos administrativos en estos ámbitos y sentar las bases para su futura tramitación electrónica. Como principal novedad, se suprime el plazo de 20 días para la puesta en servicio de la mayoría de las instalaciones industriales y energéticas. Estos proyectos, de los que se excluyen los relativos a generación, transporte y distribución energética, recibirán un trámite telemático único de respuesta administrativa inmediata.

De igual modo, se elimina el trámite de información pública para autorizar instalaciones de distribución eléctrica y gasista de menor entidad, siempre y cuando no haya incidencias de carácter urbanístico, medioambiental o sobre propie-

Ofertas de investigación para «mejorar su empresa»

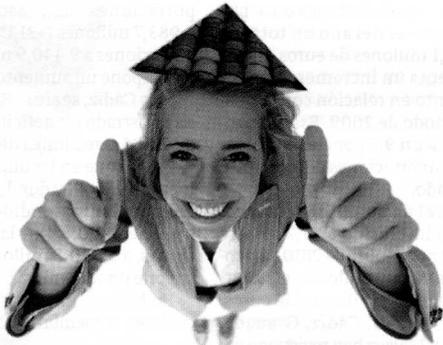
IDEAL

¿La investigación puede ayudar a mejorar las cuentas de su empresa? Sí. Esa es la respuesta que le darán en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Granada (UGR) que ofrece a las empresas diferentes servicios para poner en marcha estos canales de colaboración.

Las principales actuaciones en materia de I+D+i entre la Universidad y la entidad pública o privada se centran en la colaboración en I+D: En este tipo de colaboración, la empresa está interesada en que la universidad, a través de un investigador o grupo de investigación le realice algún trabajo científico, técnico o artístico que implique el desarrollo de actividades de I+D.

Otra línea es la realización de proyecto de investigación colaborativa: Además de la contratación directa con la universidad, también está la opción de acudir a alguna convocatoria pública del plan autonómico, nacional o europeo de I+D+i, conjuntamente con alguno de nuestros grupos de investigación.

Financiación Inmobiliaria



casas que se venden solas.com

cuotas adaptadas a ti*

¡soy un chollo!

financiación hasta el 100% + los gastos**

con CajaGRANADA es muy fácil



piso de ciudad ◀ casa con jardín ◀ casa en la playa ◀ viviendas pareadas

conócelas

www.casasquesevendensolas.com

INFÓRMATE EN TU SUCURSAL · 958 244 500

* Consulta condiciones en tu sucursal. Sujeto a las normas de concesión de CajaGRANADA.

** Para los productos Hipoteca 100 y Plan Maxi. Se consideran incluidos los gastos inherentes a la compra de vivienda (notaría, registro e impuestos), la comisión de apertura del préstamo y la prima del primer año del seguro de incendios obligatorio. Consulta condiciones en tu sucursal. Sujeto a las normas de concesión de CajaGRANADA.



CAJA GRANADA

Juntos somos más